

publicación de quintas, la que se ejecutará p.^o banda
militar que se levantará y fijará en las banderas de
bandas, y se harán los días q.^o han de concurrir
los nuevos a los actos de lectura, medida y certifica-
ción del alistamiento, y al del juicio por cruciada, vi-
sitándose en uno y otro el mismo número de días
q.^o sea posible, meditando a la diligencia y puntualidad
con que en el artículo N.^o Decreto se manda hacer la
expedición quinta, cuyo arreglo deya esta Real C.^o al
comandante de las tropas de tierra, y para la ejecución
de las prácticas que se han en esta clase de operaciones, se
mandó que p.^o el día veinte y cinco del propio mes se
allanase o antes si fuere posible, se pudiese expedir el ser-
vicio del contingente de hombres que se manda a esta Ci-
dad y Puerto: que se despachen las ordenes, oficios, ve-
nidas, y edictos que sean correspondientes, y estén prece-
didos al efecto q.^o la más pronta ejecución de esta quin-
ta y bandes, y se comisionará p.^o la formación y presenta-
ción de los libranes generales de esta lista en esta Ciudad
a los Caballeros Capitanes Comisarios de Cavallos, que se
ante mano se hallan en esta Ciudad, y en los Puertos del
campo a los Diputados de las mismas Comarcas de
las ciudades de Palencia, y en defecto de estas, de dos vecinos
de provisión, y que para la más expedita ejecución de
las expediciones padrones, tanto a los Capitanes Comis-
arios, como a los Diputados, se les entregara con la
ciudad de Valladolid el día veinte y cinco q.^o en esta
pública, que fue jurada p.^o este propio efecto en el
año anterior, previniéndose a todos, que asistan al q.^o
alguno que se les mande con toda brevedad.

Mediante la misma citación q.^o despachada por
Real C.^o ante dicho con ejecución del efecto se vio a este

